



Cumplido en 11-11-901-

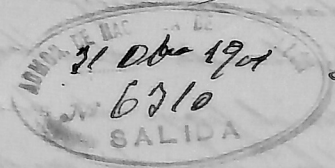
Del examen de la certificación de pagos del 2.º trimestre de un Municipio resulta que se han pagado varias partidas por comisiones y por gratificaciones, entre estas las abonadas por formación de repartos y por trabajos del cuerpo regatas todas a contribución de Utilidad y cuyas cantidades en certificación se duplicada de otra en el pago de haberes debio sumarse a los cinco primeros dias de Julio.

No habiendou recibio

dicho documento ha
incumido con el Estado
por la demora en la
responsabilidad regla-
mentaria cuya penali-
dad profunde al Sr.
Delgado, le imponga si
a vuelta de correo me
lo envia.

Dios que a V. m. c. a.
Barcelona 24 Oct. 1901

A don Eugenio



Don Alcalde de Villafraña